

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente

Doña Carlota López Esteban

Vocales

Don Juan Escario Gómez

Don Santiago Perea Unceta

Doña Rocío Laspra Sánchez

Don Sergio Alvarez García

Asisten además los Concejales:

Don Juan José Blasco Yunquera

Doña Elena Valera Ramírez

Secretaria

Doña Agustina Cañadas Ruiz

En las Consistoriales de San Lorenzo del Escorial, siendo las doce horas y diecinueve minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se reunió la Mesa de Contratación bajo la Presidencia de doña Carlota López Esteban, con la asistencia de los señores relacionados anteriormente; que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día.

NOTA: Se deja constancia de que por problemas técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se produjo un receso entre las 12:50 h y las 13:55 h., reanudándose la sesión a dicha hora sin que se produjeran más incidencias en su desarrollo.

1.- Expediente de Contratación del “Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes, áreas ajardinadas, jardineras, arbolado público, edificios públicos, fuentes ornamentales, juegos infantiles y mobiliario urbano existente dentro del municipio de San Lorenzo de El Escorial”.- (Exp. 3830/2020).- Apertura sobre UNO “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”.

2.- Expediente de Contratación del “Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes, áreas ajardinadas, jardineras, arbolado público, edificios públicos, fuentes ornamentales, juegos infantiles y mobiliario urbano existente dentro del municipio de San Lorenzo de El Escorial”.- (Exp. 3830/2020).- Apertura sobre DOS “Documentación referida a criterios no valorables en cifras o porcentajes”.

1º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, ÁREAS AJARDINADAS, JARDINERAS, ARBOLADO PÚBLICO, EDIFICIOS PÚBLICOS, FUENTES ORNAMENTALES, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EXISTENTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL”.- (EXP. 3830/2020).- APERTURA SOBRE UNO “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da cuenta de que licitado el contrato mediante anuncios en la web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado oferta las mercantiles AEMA HISPANICA, S.L., FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Se procede a la apertura del sobre electrónico número Uno de “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, que contienen:

Licitador: AEMA HISPANICA, S.L., presenta:

- Documento DEUC.

Licitador: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A, presenta:

- Documento DEUC
- Declaración de confidencialidad.

Licitador: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., presenta:

- Documento DEUC
- Declaración de confidencialidad
- Declaración de grupo empresarial.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la misma se ajusta a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad la admisión de todos los licitadores y continuar con la tramitación del expediente.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, ÁREAS AJARDINADAS, JARDINERAS, ARBOLADO PÚBLICO, EDIFICIOS PÚBLICOS, FUENTES ORNAMENTALES, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EXISTENTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL”.- (EXP. 3830/2020).- APERTURA SOBRE DOS “DOCUMENTACIÓN REFERIDA A CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES”.- Habiendo procedido la Mesa de Contratación a la apertura del sobre número uno denominado “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” y, encontrada correcta la documentación presentada por los licitadores, procede la apertura del sobre electrónico número dos denominado “Documentación referida criterios no valorables en cifras o porcentajes”.

Se procede a la apertura del sobre electrónico número dos de los licitadores, que contiene:

Licitador: AEMA HISPANICA, S.L., presenta:



- Programas de gestión, se presenta en un solo tomo debidamente firmado de 119 páginas.
- Proyecto de recogida y gestión de residuos vegetales de origen doméstico, se presenta en un solo tomo debidamente firmado de 9 páginas.
- Proyecto de recuperación y mejora de áreas ajardinadas, se presenta en un solo documento, firmado, de 3 páginas.

Licitador: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A, presenta:

- Programas de gestión, presentados en cuatro tomos, el primero de ellos firmado, con un total, (los 4 tomos), de 596 páginas.
- Proyecto de recogida y gestión de residuos vegetales de origen doméstico, se presenta en un solo documento, firmado, de 30 páginas.
- Proyecto de recuperación y mejora de áreas ajardinadas, se presenta en un solo documento, firmado, de 30 páginas.

Licitador: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., presenta:

- Programas de gestión, presentados en cinco tomos y un anexo, firmados, con un total, (los 5 tomos), de 320 páginas. El anexo consta de 86 páginas.
- Proyecto de recogida y gestión de residuos vegetales de origen doméstico, se presenta en un solo documento, firmado, de 30 páginas.
- Proyecto de recuperación y mejora de áreas ajardinadas, se presenta en un solo documento, firmado, de 19 páginas.

Finaliza la apertura de los sobres número dos.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, se observa que el documento que presenta FCC Medio Ambiente, S.A., denominado Programa de Gestión, se presenta en cuatro partes estando firmada únicamente la primera de ellas, la Mesa de Contratación tras comprobar que la numeración de cada parte es correlativa y que se corresponden entre ellas, y entendiendo que se presenta fraccionado dada la extensión del Programa, acuerda por unanimidad, aceptar el mismo considerando válida la documentación presentada.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, dar traslado de los proyectos y programas presentados por los licitadores a los servicios técnicos municipales para su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe, lo anterior con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Firmado digitalmente según inscripción que al margen figura.

